

Audiencia de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, por el tipo del avalúo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la anterior, sirviendo como tipo el del avalúo, rebajado en un 25 por 100, el día 18 de enero de 1999, a las once horas.

Y, en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 16 de febrero de 1999, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral aunque caben también por escrito, en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva, tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que pudiera estar afecto el bien, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, a la misma se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de licitación

Importe del avalúo: 6.375.000 pesetas.

Descripción: Departamento cuatro, Vivienda del piso segundo del edificio sito en Elche, con frente a calle Teniente Ruiz Bru, número 58, antes 50, con una superficie de 69 metros cuadrados, y tiene los mismos linderos de la finca total, lindando, además, por la derecha, con el patio de luces y el hueco de escalera por el que tiene su acceso. Procede del edificio sito en Elche, con frente a calle Teniente Ruiz Bru, número 58, antes 50, su solar mide 84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, tomo 11.153, libro 762 del Salvador, folio 9, finca 62.738, inscripción quinta de la hipoteca.

Dado en Elche a 17 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario.—49.720.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por doña Ana María Carmen Onorato Ordóñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elda y su partido, en el procedimiento seguido con el número 115-C/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Neira Rodríguez, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta la finca hipotecada:

Por primera vez, el día 3 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas. Servirá de tipo para la misma la suma de 5.475.000 pesetas, fijada al efecto

en la escritura de préstamo, no siendo admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, el día 27 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 de la vez anterior e iguales requisitos.

Por tercera vez, y también de resultar desierta la anterior, el día 18 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, y sin sujeción a tipo, y todo ello, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 100 de los tipos señalados. En la tercera será el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle San Francisco, número 1, de Elda, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo A, en la planta séptima, a la derecha entrando y subiendo por la escalera de acceso a la misma, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, pertenece al edificio sito en Elda, calle González Bueno, sin número, de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.442, libro 482, folio 72, finca número 40.181.

Y para que así conste y sirva de notificación a todos aquellos a quienes pudiera interesar, así como a la demandada doña Teresa Neira Rodríguez para el caso de que no fuere posible su notificación personal, expido, sello y firmo el presente edicto en Elda a 3 de julio de 1998.—La Juez, María Carmen Onorato Ordóñez.—49.583.

FIGUERES

Edicto

Doña Estrella Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 214/1996, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Roses Futur, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 14 de diciembre de 1998 y a las diez horas sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.115.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 14 de enero de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de febrero de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de la Palmera, de esta ciudad de Figueres, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca horizontal número 7.—Vivienda primera, quinta, situada en la primera planta alta de dicho edificio. Tiene una superficie de 37,50 metros cuadrados, más 1,50 metros cuadrados de terraza, con sus correspondientes habitaciones y servicios. Linda: Frente, rellano de escalera; fondo, terreno de la comunidad; derecha, entrando, vivienda número 4 de su misma planta, e izquierda, vivienda número 6 de su misma planta.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al tomo 2.694, libro 364 de Roses, folio 47, finca número 25.416, inscripción segunda.

Dado en Figueres a 9 de septiembre de 1998.—La Juez.—La Secretaria, Estrella Oblanca Moral.—49.719.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este procedimiento y bajo el número 154/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Teresita Puignau Puig, contra don Jean Pierre Marie de Bentzmann y don Patrick Marie Claude de Bentzmann, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración de 5.100.000 pesetas, y en un único lote, habiéndose

señalado el día 24 de febrero de 1999, a las diez horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor se señala el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente se señala el día 27 de abril de 1999, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado. En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin; si alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieren y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1.660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de ellas, y para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso 9, apartamento sito en la tercera planta alta del edificio sito en la Almadraza o Canyelles Grosses, del término de Roses, hoy avenida Pacheco, número 129. Tiene una superficie de 36 metros cuadrados, y comprende cocina, comedor, cuarto de baño, un dormitorio y terraza. Linda: Norte, piso 10; sur, piso 8; este, pasillo de entrada y mediante el mismo terreno de la comunidad y después señor Batllori, y oeste, vuelo piso 1.

Cuota de participación: 8,40 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al tomo 2.206, libro 221 de Roses, folio 36, vuelto, finca número 9.129-N, inscripción 7.^a

Dado en Figueres a 14 de julio de 1998.—El Secretario.—49.717.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 343/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Teresita Puignau Puig, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Pilar Albert Punti y don Francisco Pastoret Iglesias, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, en 12 lotes independientes, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Finca registral número 13.512. Urbana, entidad número 4. Vivienda sita en la planta primer piso, letra B del edificio sito en Figueres, calle Pedro III, número 68. Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Figueres, al tomo 2.320, libro 253, folio 159. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de finca registral número 13.920. Urbana, entidad número 26, situada en la quinta planta de la casa conocida por «Centric B», en el término de Roses, territorio Manso de las Figueres y calle Colón, sin numerar, con entrada por avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.118, libro 189, folio 67.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la finca registral número 13.950. Urbana, entidad número 1, situada en la planta baja de la casa denominada «Centric C», sita en el término de Roses, territorio Manso de las Figueres, calle Colón, sin numerar, con entrada por avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.118, libro 189, folio 157.

Valorada en 750.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca registral número 13.951. Urbana, entidad número 2, situada en la planta baja de la casa denominada «Centric C», sita en el término de Roses, territorio Manso de las Figueres, calle Colón, sin numerar, con entrada por avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.118, libro 189, folio 159.

Valorada en 750.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca registral número 13.955. Urbana, entidad número 6, situada en la primera planta alta de la casa denominada «Centric C», sita en el término de Roses, territorio Manso de las Figueres, calle Colón, sin numerar, con entrada por avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.118, libro 189, folio 167.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la finca registral número 13.956. Urbana, entidad número 7, situada en la primera planta alta de la casa denominada «Centric C», sita en el término de Roses, territorio Manso de las Figueres, calle Colón, sin numerar, con entrada por avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.118, libro 189, folio 169.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la finca registral número 13.958. Urbana, entidad número 9, situada en la segunda planta de la casa denominada «Centric C», sita en el término de Roses, territorio Manso de las Figueres, calle Colón, sin numerar, con entrada por avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.118, libro 189, folio 173.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la finca registral número 13.959. Urbana, entidad número 10, situada en la segunda planta alta de la casa denominada «Centric C», sita en el término de Roses, territorio Manso de las Figueres, calle Colón, sin numerar, con entrada por avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.118, libro 189, folio 175.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la finca registral número 13.962. Urbana, entidad número 13, situada en la tercera planta alta de la casa denominada «Centric C», sita en el término de Roses, territorio Manso de las Figueres, calle Colón, sin numerar, con entrada por avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.121, libro 190, folio 95.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la finca registral número 13.963. Urbana, entidad número 14, situada en la tercera planta alta de la casa denominada «Centric C», sita en el término de Roses, territorio Manso de las Figueres, calle Colón, sin numerar, con entrada por avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.121, libro 190, folio 7.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la finca registral número 13.967. Urbana, entidad número 18, situada en la cuarta planta alta de la casa denominada «Cen-

tric C», sita en el término de Roses, territorio Manso de las Figueres, calle Colón, sin numerar, con entrada por avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.121, libro 190, folio 15.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la finca registral número 13.971. Urbana, entidad número 22, situada en la quinta planta alta de la casa denominada «Centric C», sita en el término de Roses, territorio Manso de las Figueres, calle Colón, sin numerar, con entrada por avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.121, libro 190, folio 23.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Poeta Marquina, número 2, 3.º, el día 13 de enero de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, será el respectivo precio de valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado (1660-0000-17-0343-93, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza de La Palmera, de Figueres) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación previa.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar al segunda el día 17 de febrero de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta, que será con rebaja de 25 por 100 de la tasación, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Figueres a 12 de septiembre de 1998.—El Secretario.—49.715.

FIGUERES

Edicto

Doña María Jesús Lombráña, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Figueres,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que bajo el número 135/1995, se sigue en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Teresita Puignau Puig, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Puerto Michele, Sociedad Anónima», por el impago de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha dic-